



REGISTROS DE DECRETOS  
2025



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

02 de Junio de 2025

VISTO:

Que la intensa actividad que lleva a cabo la Dirección de Zoonosis, impone contar con auxiliares idóneos que ejecuten las distintas tareas administrativas, y/o demás actividades que le sean indicadas por el titular de la Dirección; y:

CONSIDERANDO:

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria desde el 02 de junio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a MELANI SABRINA GIL, DNI. Nº 33.573.098, CLASE: 1988 para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor de 30 horas semanales.

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una retribución mensual en concepto de salario básico de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$433.194,00) serán imputadas con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110105000 Categoría Programática 55.00 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal Nº 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----  
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº:932.-

MDMO.- 3/c.-

Dr. José Matías Balsani  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte